

Comunicado DPE/1637/18. Cumplimentan orden de reaprehensión por portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército

Cancún, Quintana Roo.




Cumplimentan orden de reaprehensión por portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
13 de abril de 2018

Categoría
Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Delegación de la Procuraduría General de la República (PGR) en Quintana Roo, a través de elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), dieron cumplimiento a la orden de reaprehensión contra un hombre, por su probable responsabilidad del delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Elementos de la Policía Federal Ministerial dieron cumplimiento al mandamiento judicial derivado de una causa penal, emitido por el Juzgado de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en el estado de Quintana Roo,

La persona asegurada, fue puesta a disposición de la autoridad judicial correspondiente y posteriormente recluida en el Centro de Readaptación Social de Cancún Quintana Roo.

--o0o--

[Compartir](#)